

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En En 198 a 20 de 05 del año 22, la Comisión Electoral establecida con fecha 02 de 06 del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JUVENAL SILVA informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 16 de 06 del año 2022
- Horario : inicio 16:00 término 17:00
- Lugar y dirección : Junta Vecinal Jose M Carrera y HOSCAR Bonilla

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria club adulto mayor Juvenal Silva

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|-------------------|-------------|----------------|
| 1 | Sonia Silva O | 7.156.172-1 | Sonia Silva |
| 2 | Julia Olivares G. | 7.306.583-6 | Julia Olivares |
| 3 | Laura Lopez | 6.095.457-8 | Laura Lopez |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl